



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE FELICITA AL GOBIERNO DE COLOMBIA Y A LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA (FARC).

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados le fue turnada, para su estudio y dictamen, la proposición con Punto de Acuerdo por el que se felicita al Gobierno de Colombia y a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), por la firma del convenio mediante el cual se oficializa el cese al fuego bilateral, para alcanzar la paz en el país.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, 82 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la proposición de referencia, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 29 de noviembre del año en curso, el Dip. Juan Romero Tenorio (Morena), presentó la proposición con punto de acuerdo, mediante la cual La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión saluda y envía una felicitación por el histórico convenio firmado el pasado 24 de noviembre de 2016, entre el Gobierno de Colombia, representado por el Presidente Juan Manuel Santos y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, representadas por el comandante Timoleón Jiménez, mediante el cual se establece un mecanismo de justicia transicional, como paso previo para alcanzar un acuerdo definitivo de paz en Colombia.
2. En la misma fecha, la proposición con punto de acuerdo fue turnada para su estudio y dictamen a la Comisión de Relaciones Exteriores por la presidencia de la Mesa Directiva de esta Soberanía.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El legislador proponente señala expresamente en sus consideraciones:

Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) surgieron en 1964 en la selva del país latinoamericano con el objetivo de "acabar con las desigualdades sociales, políticas y económicas, la intervención militar y de capitales estadounidenses en Colombia mediante el establecimiento de un Estado marxista-leninista y bolivariano", según asegura su carta fundacional.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE FELICITA AL GOBIERNO DE COLOMBIA Y A LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA (FARC).

Las FARC nacen tras una ofensiva del gobierno colombiano contra la “República de Marquetalia”, una comunidad autónoma creada por grupos armados comunistas y liberales en la selva colombiana. Entre ellos estaba Pedro Antonio Marín, apodado Manuel Marulanda en honor a un líder comunista caído en combate. Este se convertiría en el jefe máximo de las FARC hasta su muerte en 2008, y pasaría a la historia con otro alias: Tirofijo.

En la década de los ochenta llega el cambio radical en el accionar de las FARC, que se transforma de pequeña guerrilla en una fuerza bajo el mando de un Estado Mayor y dividida en frentes y bloques. El objetivo es crear un ejército capaz de ir ganando terreno desde la zona cordillerana hasta tomar la capital.

La primera vez que las FARC se sentaron a negociar la paz fue en 1984 con el presidente Belisario Betancourt. Por primera vez un gobierno reconocía a la guerrilla como un interlocutor válido para buscar la superación del conflicto armado. Las FARC se comprometieron a suspender sus secuestros y formaron un movimiento político, la Unión Popular (UP). Tres años más tarde, la UP denunciaba el asesinato de más de 3.500 de sus miembros, incluyendo el de los candidatos a la presidencia Jaime Pardo Leal y Bernardo Jaramillo Ossa, con lo cual se rompió el acuerdo.

El gobierno de César Gaviria (1990-1994) consiguió que algunos grupos guerrilleros participaran en la Asamblea Constituyente, pero el poder político siguió tratando a las FARC como un grupo de vándalos.

Andrés Pastrana (1998-2002) encabezó el llamado Proceso de Paz del Caguán, sin resultado.

En 2008 murió Tirofijo, que fue reemplazado por Guillermo León, alias Alfonso Cano, que fue abatido por el ejército en 2011. Entonces llega a la cúpula de las FARC Rodrigo Londoño, también llamado Timoleón Jiménez o Timochenko, que es quien se ha sentado en La Habana a refrendar el acuerdo tras unas negociaciones con el Gobierno de Juan Manuel Santos que comenzaron en 2012.

Desde fines de 2012, la administración de Santos y las rebeldes Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) llevan adelante en La Habana un proceso de paz.

Las conversaciones desarrolladas en estos casi cuatro años se basaron en una agenda previamente establecida de seis puntos generales.

Las FARC declararon un cese al fuego unilateral hace 11 meses, lo cual redujo la intensidad del conflicto armado. El gobierno suspendió los bombarderos aéreos.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE FELICITA AL GOBIERNO DE COLOMBIA Y A LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA (FARC).

El conflicto armado colombiano ha dejado un saldo de aproximadamente 300 mil muertos y más de seis millones de desplazados.

El 23 de junio de 2016, el presidente colombiano Juan Manuel Santos y la guerrilla de las FARC sellaron el acuerdo del cese bilateral y definitivo del fuego, el paso previo para dar por terminado el conflicto armado y político.

El anuncio fue hecho por los delegados de los países garantes, Cuba y Noruega, en presencia de Santos, el máximo jefe de las FARC, Rodrigo Londoño o Timochenko, y el secretario general de Naciones Unidas Ban Ki-moon, entre otras personalidades.

El fin de la violencia firmado en La Habana pretende poner un punto final a un relato regado por el dolor de más de siete millones de víctimas, pero que supone una grieta en la sociedad colombiana difícil de remendar, iniciando un paulatino abandono de las armas por parte de los rebeldes y su incorporación a la vida civil.

El acuerdo contempla las condiciones para la dejación de las armas, las garantías de seguridad y la lucha contra las organizaciones criminales responsables de homicidios y matanzas que atentan contra defensores de derechos humanos, movimientos sociales o políticos. Se refiere a los grupos sucesores del paramilitarismo y sus redes de apoyo, y contra quienes amenacen la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz.

Se alcanzaron acuerdos sobre desarrollo agrario, participación política de la guerrilla y lucha conjunta contra el narcotráfico, atención a las víctimas del conflicto y la aplicación de un sistema de justicia transicional.

Sin embargo, este proceso tiene que ser avalado por los ciudadanos colombianos en una consulta ciudadana.

El 2 de octubre de 2016, el 50.2% decidió votar en contra del acuerdo de paz entre el gobierno y las FARC. La abstención, de más del 60%, y la pésima imagen de la guerrilla han sido determinantes en el resultado de la votación.

La posibilidad de participar en política de los líderes guerrilleros y el hecho de que ninguno pagará cárcel siempre y cuando reconozca sus crímenes ha sido la piedra angular de su campaña, a sabiendas de que la mayoría de los colombianos, incluso entre los votantes del sí, no lo ven con buenos ojos.

Evitar que continúe el conflicto armado, es el primer desafío del presidente, Juan Manuel Santos, que aseguró que el cese bilateral del fuego seguirá vigente.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE FELICITA AL GOBIERNO DE COLOMBIA Y A LAS FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA (FARC).

Otro hecho memorable es que debido a sus decididos esfuerzos por acabar la guerra civil en Colombia, el Premio Nobel de la Paz 2016, fue otorgado al Presidente Juan Manuel Santos por lograr un histórico acuerdo, aún y cuando haya sido rechazado en plebiscito.

El “no” al acuerdo ha obligado al gobierno a hablar con la oposición y a volver a la mesa con la guerrilla para hacer ajustes. Esto da como resultado modificaciones al acuerdo de paz, para que las FARC dejen las armas en seis meses y sus siete mil combatientes formen un partido político para acabar el conflicto.

Dicho acuerdo fue firmado este jueves 24 de noviembre de 2016, por el presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, y el jefe de la guerrilla de las FARC, Rodrigo Londoño en ceremonia celebrada en Bogotá. El acuerdo fue enviado al Congreso para su refrendación en el curso de la próxima semana.

El acuerdo incluye complejos temas como el acceso a la tierra para los campesinos pobres, lucha contra el narcotráfico, administración de justicia, compensación a las víctimas, desminado, la implementación de los pactos y un cese bilateral y definitivo al fuego supervisado por la ONU.

Por lo expuesto, someto a la consideración del pleno de esta Cámara el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión saluda y envía una felicitación por el histórico convenio firmado el pasado 24 de noviembre de 2016, entre el Gobierno de Colombia, representado por el Presidente Juan Manuel Santos y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, representadas por el comandante Timoleón Jiménez, mediante el cual se establece un mecanismo de justicia transicional, como paso previo para alcanzar un acuerdo definitivo de paz en Colombia.

CONSIDERACIONES

- La Comisión de Relaciones Exteriores coincide con la proposición de mérito, por el histórico convenio firmado el pasado 24 de noviembre de 2016, entre el Gobierno de Colombia, representado por el Presidente Juan Manuel Santos y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, el cual servirá de base para generar estabilidad y un entorno de paz y desarrollo en la región.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO
QUE FELICITA AL GOBIERNO DE
COLOMBIA Y A LAS FUERZAS
ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE
COLOMBIA (FARC).

- Esta dictaminadora considera de suma relevancia el acuerdo alcanzado, y destaca la refrendación en el Congreso de la República de Colombia del Acuerdo de Paz suscrito recientemente en el Teatro Colón, donde el Presidente de la República, Juan Manuel Santos, reiteró que la guerra con las FARC oficialmente llegó a su fin. El 30 de noviembre de 2016, se refrendó el acuerdo de paz en la Cámara de Representantes 130 votos, un día antes en el Senado de la República con 75 votos.¹
- Este proceso pacificador representa un crecimiento incluyente; donde la paz implica acortar distancia de inequidad entre las ciudades y el campo, con oportunidades para todos. El Gobierno de la República de Colombia es parte esencial en el cumplimiento de tales propósitos para alcanzar los objetivos trazados en el marco de este acuerdo.
- La Comisión de Relaciones Exteriores reitera su compromiso con los principios que rigen nuestra política exterior, así como los valores compartidos en el marco de los foros regionales con la República de Colombia, donde se destacan la solución pacífica de controversias, la cooperación internacional para el desarrollo y la seguridad internacional. En virtud de lo anteriormente expuesto aprueba los resolutivos originales de esta proposición.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de esta Comisión someten a consideración de esta Soberanía, el siguiente:

ACUERDO

Único.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión hace un amplio reconocimiento al histórico acuerdo firmado entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia el pasado 24 de noviembre de 2016, y se congratula por aquellas iniciativas que han contribuido a sanar las heridas para consolidar una paz estable y duradera en la sociedad de la República de Colombia.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de diciembre de 2016.

¹ <http://es.presidencia.gov.co/discursos/161201-Palabras-del-Presidente-Juan-Manuel-Santos-en-la-Primera-Macrorrueda-para-la-Reconciliacion>